

Fecha: 30-05-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 1 Normas Generales
Tipo: Noticia general

Pág.: 1
Cm2: 726,0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: ☐ Sin Datos
☐ Sin Datos
☐ No Definida

Título: **Extracto de resolución exenta número 1.315, de 2025.- Abre periodo especial de postulación para el sector privado del Comité de Manejo de Huepo, Navajuela y Taquilla del Golfo de Arauco, Región del Biobío, por adecuación a la ley N° 21.651**

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.161

Viernes 30 de Mayo de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2651059

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

ABRE PERIODO ESPECIAL DE POSTULACION PARA EL SECTOR PRIVADO DEL COMITÉ DE MANEJO DE HUEPO, NAVAJUELA Y TAQUILLA DEL GOLFO DE ARAUCO, REGIÓN DEL BIOBÍO, POR ADECUACIÓN A LA LEY N° 21.651

(Extracto)

Por resolución exenta N° 1.315 de esta Subsecretaría, dese inicio al período especial de postulación por adecuación a la Ley N° 21.651 de los miembros titulares y suplentes del sector privado del Comité de Manejo de Huepo, Navajuela y Taquilla del Golfo de Arauco, Región del Biobío, en representación de los sectores pesquero artesanal, plantas de proceso y/o comercializadoras asociadas y agentes privados, correspondiente a los siguientes cargos:

1. Cargo tercero: Caleta Tubul
2. Cargo cuarto: Caleta Rumena - Caleta Punta Lavapié
3. Cargo octavo: Plantas de proceso
4. Cargo noveno: Comercializadoras
5. Cargo décimo: Agentes productivos.

Las postulaciones y los apoyos a estas deberán ser presentados en un formulario que para tales efectos elaborará esta Subsecretaría y que se encontrará a disposición de los interesados en la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura de las Regiones del Ñuble y del Biobío, en la oficina central de esta Subsecretaría y en el sitio web www.subpesca.cl. El plazo para presentar las postulaciones y apoyos será de un mes contado a partir de la publicación del presente extracto.

El texto íntegro de la presente resolución se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, jueves 22 de mayo de 2025.- Julio Andrés Salas Gutiérrez, Subsecretario de Pesca y Acuicultura.

CVE 2651059

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl